



DUODÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

**Informe de la Comisión de Empleo
y Política Social***Índice*

	<i>Página</i>
A. Crisis económica y del empleo a escala mundial	1
B. Actualización del primer informe sobre las tendencias mundiales de los salarios (<i>Global Wage Report</i>) con especial énfasis en la evolución de la política de salario mínimo.....	9
C. Combinar flexibilidad y seguridad en la perspectiva del trabajo decente	15
D. Apoyo de la OIT al papel que desempeñan los servicios públicos de empleo en el mercado de trabajo	21

1. La Comisión de Empleo y Política Social (ESP) se reunió los días 9 y 10 de noviembre de 2009. Presidió la reunión el Sr. Amir Shahmir, representante del Gobierno de la República Islámica del Irán. Actuaron como Vicepresidentas las Sras. Goldberg (miembro empleadora) y Burrow (miembro trabajadora).

A. Crisis económica y del empleo a escala mundial (Primer punto del orden del día)

2. La Comisión examinó un documento titulado *Crisis económica y del empleo a escala mundial*¹.
3. El Presidente declaró abierta la sesión y dio la bienvenida una vez más a la Sra. Goldberg, Vicepresidenta empleadora. A continuación presentó a la Sra. Burrow y le dio también la bienvenida como nueva Vicepresidenta trabajadora.
4. Un representante del Director General (el Sr. Salazar-Xirinachs, Director Ejecutivo del Sector de Empleo) presentó los documentos relativos a la crisis económica y del empleo a escala mundial, y en particular la *Estrategia para poner en aplicación el Pacto Mundial para el Empleo*². El orador explicó que los elementos fundamentales de la estrategia de la Oficina para ayudar a los mandantes a aplicar el Pacto eran los siguientes: apoyo técnico a los países y regiones en relación con los cuatro pilares del Programa de Trabajo Decente; investigación y análisis, intercambio de conocimientos y creación de capacidades; y diálogo internacional en materia de políticas. Al respecto, destacó que la crisis había generado convergencia en lo que se refería a los objetivos de justicia social, como lo demostraba la integración del Pacto Mundial para el Empleo en el marco para un crecimiento sólido, sostenible y equilibrado que aprobó el G-20 en la Cumbre de Pittsburgh (noviembre de 2009). También hizo hincapié en que este nuevo compromiso era para la OIT tanto una oportunidad como un desafío. Por último, presentó el reciente aviso del Director General titulado «Disposiciones especiales de la Oficina para ayudar a los mandantes de la OIT a poner en práctica el Pacto Mundial para el Empleo». La labor con arreglo a dichas disposiciones se estaba integrando en los planes de trabajo basados en resultados que se estaban preparando para alcanzar las metas establecidas en el Programa y Presupuesto para 2010-2011.
5. La Vicepresidenta empleadora dijo que las empresas habían experimentado las dolorosas consecuencias de la crisis financiera y que el sector privado todavía estaba atravesando dificultades, a pesar de los indicios que apuntaban a un frágil crecimiento económico. Añadió que había que centrarse en revitalizar el sector privado, como motor de un crecimiento sostenible del empleo. Hizo hincapié en que la OIT tenía que concentrarse en objetivos factibles, que surtieran efectos a corto plazo, teniendo en cuenta las circunstancias nacionales y promoviendo a las empresas sostenibles que generarían el crecimiento del empleo a largo plazo. La oradora dijo que lamentaba que el tema de la crisis fuera a tratarse separadamente en cuatro debates distintos de la reunión del Consejo de Administración, y subrayó que la Comisión ESP debería centrarse en el aspecto operativo del Pacto Mundial para el Empleo. Tomó nota de las disposiciones especiales previstas por la Oficina y señaló la importancia de la interacción entre los seis directores de la Oficina que ejercían funciones especiales, así como entre la Oficina y los mandantes. Además, esperaba que la influencia del Pacto se extendiera más allá de las reuniones y se

¹ Documento GB.306/ESP/1.

² Documento GB.306/3/1.

tradujera en resultados tangibles. Añadió que la comunicación con el público debía formar parte del plan de acción.

6. La oradora presentó las prioridades de los empleadores en lo que respectaba a la labor de la Oficina en relación con el Pacto: *a)* prestar asistencia a los interlocutores nacionales para la aplicación del Pacto con el fin de impulsar la recuperación nacional y hacer más eficaces los Programas de Trabajo Decente por País a este respecto; *b)* en lo inmediato, centrarse en los efectos a corto plazo sobre la base de un marco de políticas con una perspectiva más allá de la recuperación; *c)* promover el marco de fomento de las empresas sostenibles como instrumento fundamental para las estrategias de recuperación (en relación con esta última prioridad, la Vicepresidenta empleadora especificó que en la misma se incluían: medidas especiales de apoyo a las PYME y a las microempresas; el apoyo a los programas de iniciativa empresarial; programas especiales para los jóvenes y las mujeres; la promoción de un entorno jurídico favorable a la creación de empresas; el fortalecimiento de las instituciones del mercado de trabajo y de la información sobre éste; la inversión en competencias laborales; y el apoyo al diálogo social a escala nacional tanto en lo que respectaba a las medidas de recuperación como a la promoción de la *Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo*; *d)* continuar proporcionando informes basados en datos empíricos tanto de la propia OIT como de otras fuentes, para que sirvan de referencia a la Organización; y *e)* proporcionar al Consejo de Administración información actualizada en lo que respecta a la aplicación y a los Programas de Trabajo Decente por País.
7. La oradora finalizó mencionando la importancia de establecer una estrategia de formación, conforme a lo solicitado por el G-20, que comenzara con un análisis de lo que se estaba haciendo en el momento, como una de sus aportaciones fundamentales.
8. La Vicepresidenta trabajadora dijo que basaría sus comentarios en el documento del Consejo de Administración sobre la estrategia relativa al Pacto (GB.306/3/1). Además, señaló que todas las decisiones de las diferentes comisiones del Consejo tenían que reunirse en su sesión final. Los trabajadores reconocían la labor que la Oficina estaba realizando para promover el Pacto, así como la importante contribución del Director General. La oradora dijo que la situación económica mundial era más grave de lo que hacían pensar las noticias que se difundían al respecto. El número de empleos seguía disminuyendo en la mayoría de los países, y era necesario que la OIT explicara de manera convincente que era indispensable que el crecimiento del empleo se recuperara al mismo ritmo que la actividad económica.
9. En el Pacto Mundial para el Empleo se había reclamado una reforma radical del sistema financiero, y había que seguir sosteniendo dicho argumento. Había que transformar el sistema financiero internacional de tal manera que tuviera más en cuenta las necesidades de los países en desarrollo. Era necesario abordar cuestiones como la desigualdad, las normas del trabajo, la seguridad social, la negociación colectiva y la deflación de los salarios, entre otras. Los indicios de recuperación anunciados se veían amenazados por la reaparición de comportamientos especulativos, y se necesitaba un modelo más justo y sostenible, en consonancia con la Declaración sobre la Justicia Social, la *Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo* y el Pacto Mundial para el Empleo. En relación con las nuevas disposiciones especiales previstas por el Director General para proporcionar asistencia integrada a los mandantes, dijo que el Grupo de los Trabajadores compartía la opinión positiva manifestada por los empleadores, y pedía que durante la próxima reunión del Consejo de Administración (marzo de 2010) se celebrara una sesión interactiva.
10. La oradora formuló algunos comentarios sobre la presentación del Sr. Salazar-Xirinachs, y precisó que los trabajadores no estaban interesados en fomentar empleos mal remunerados.

Había que dar prioridad al crecimiento y, al mismo tiempo, a las estrategias orientadas a mejorar los ingresos. Se necesitaba una respuesta coordinada internacionalmente, ya que las respuestas nacionales aisladas no eran eficaces. Ello incluía la adopción de estrategias para mantener la demanda nacional. La oradora dijo asimismo que era necesario cambiar nuestra visión acerca del modo en que la globalización había operado en el pasado. Al respecto, sostuvo que, para ser eficaces, las intervenciones en el mercado de trabajo tenían que complementarse con otras políticas. También observó que si se deseaba alcanzar las metas en cuanto al empleo, la justicia, la igualdad y otros valores, era indispensable aplicar medidas tributarias, equitativas, razonables y progresivas.

11. La oradora observó que el Pacto señalaba el rumbo que había que dar a los cambios, y que hacía falta superar la retórica del libre mercado, para reclamar más bien cambios fundamentales que permitan conjugar las pautas de crecimiento con los imperativos de la justicia social. Había que encontrar el justo equilibrio entre unas y otros. La oradora observó que la OIT había estado siempre a la cabeza del desarrollo de políticas en este campo, y que ahora tenía que promover aún con más fuerza dichas políticas. Había que consolidar las estrategias de aplicación y las estrategias en el plano de las políticas. A juicio de la oradora, estos puntos no se habían tratado con suficiente amplitud en el informe.
12. La Vicepresidenta trabajadora resumió así las prioridades de su Grupo: 1) la OIT debía ganar espacio en el ámbito de las políticas a nivel nacional e internacional, con el fin de promover un enfoque alternativo; 2) se debía impulsar una visión alternativa de la globalización, como la que se proponía en el Pacto Mundial para el Empleo; 3) se debía impulsar una concepción global de la estrategia centrada en los salarios como solución realista; 4) el diálogo social y el tripartismo en todos los niveles debían impulsarse como elementos esenciales del Pacto Mundial para el Empleo; 5) la promoción activa de las normas del trabajo era esencial para la recuperación, ya que ni la negociación colectiva ni el diálogo social ocupaban un lugar destacado a nivel nacional; 6) había que desarrollar la capacidad de los interlocutores sociales para aportar respuestas a la crisis, recurriendo a la Cuenta Suplementaria del Presupuesto Ordinario y a acuerdos de asociación; 7) hacían falta políticas coherentes en materia salarial, de empleo y de seguridad social, a fin de avanzar por un cauce de desarrollo justo y sostenible.
13. La oradora señaló también que era necesario prever un seguimiento de los resultados del G-20 y de otros eventos. La OIT debía conjugar la asistencia a los mandantes con el apoyo a un modelo justo de globalización. El Pacto Mundial, la *Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo* y la Declaración sobre la Justicia Social constituirían una buena base para ello; el apoyo de la OIT a las actividades en los países o regiones debería condicionarse a la existencia de una estructura consultiva tripartita en el nivel de que se trate.
14. El representante del Gobierno de Francia, hablando en nombre del grupo de 38 países industrializados con economía de mercado (PIEM), dio las gracias a la Oficina por la calidad de su análisis sustantivo y por la excelente orientación en materia de políticas proporcionada con respecto a las repercusiones de la crisis. También eran muy atinadas las nuevas disposiciones establecidas por el Director General para que la Oficina preste servicios de forma más eficaz en los distintos ámbitos de su labor. El trabajo analítico y los nuevos conocimientos servirían para preparar la contribución de la Oficina a la reunión de los Ministros de Trabajo del G-20 que se celebraría en 2010, y también serían de utilidad para todos los Miembros de la OIT a la hora de definir sus respuestas a la crisis. El orador esperaba que el primer proyecto de informe para la reunión de Ministros de Trabajo del G-20 pudiera examinarse en la próxima reunión del Consejo de Administración. El grupo de los PIEM alentaba a la OIT a continuar sus esfuerzos, centrándose a corto plazo en la evaluación del seguimiento y del efecto de las medidas de estímulo, con el fin de

garantizar que no se perdiera el terreno ganado, lo que podría ocurrir si las medidas de estímulo se retirasen de forma prematura. La estrategia de la Oficina a medio plazo debería apuntar a impulsar un crecimiento económico sostenible y equilibrado, más intensivo en empleo y menos desigual en términos de ingresos. El orador finalizó haciendo hincapié en la necesidad de emprender acciones que tuvieran efectos mensurables para los mandantes. La posición ocupada por la OIT en el sistema multilateral entrañaba para ésta la responsabilidad de concebir y de llevar a la práctica soluciones constructivas. El orador dijo que confiaba en la capacidad de la Oficina para organizar eficazmente el apoyo a las estrategias de respuesta mediante actividades de asistencia, investigación y formación a través del Centro de Turín.

- 15.** El representante del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, hablando en nombre del GRULAC, presentó varios índices que mostraban que la crisis estaba afectando negativamente a los países de este grupo, aunque no tan duramente como en décadas precedentes, gracias a que se habían desplegado respuestas de política estatal más adecuadas y orientadas al crecimiento del empleo. Señaló que la participación constructiva de la OIT en el G-20 constituía una oportunidad única, habida cuenta del carácter tripartito de la Organización. Este rasgo singular de la OIT había contribuido significativamente a la promoción del Pacto Mundial para el Empleo. En el futuro, los esfuerzos deberían centrarse en: i) contribuir al establecimiento de una gobernanza económica mundial que recompensara la producción, y no la especulación; ii) evaluar el impacto que las medidas económicas tienen en el empleo; y iii) dar una atención prioritaria a la aplicación concreta del Pacto, buscando en particular el compromiso de las instituciones financieras internacionales de dedicar más recursos a las políticas de recuperación del empleo. El orador señaló que la principal responsabilidad en cuanto a la aplicación del Pacto seguía recayendo en los gobiernos nacionales y en los interlocutores sociales. Sin embargo, la Oficina debería reforzar la capacidad de respuesta de los mandantes, entre otras cosas mediante la colaboración con el Centro de Turín. El énfasis debía ponerse en los países que estaban sufriendo el peso de la crisis y en lograr beneficios para los actores de la economía real y para los más necesitados.
- 16.** La representante del Gobierno de la República Unida de Tanzania, hablando en nombre del grupo africano, encomió el Pacto Mundial para el Empleo y los esfuerzos de la Oficina para promover su aplicación dentro del marco general del Programa de Trabajo Decente. La oradora subrayó la necesidad de contar con un mecanismo de seguimiento a fin de reforzar la capacidad de los mandantes para afrontar los desafíos planteados por la aplicación del Programa de Trabajo Decente. Dijo que la región de África había hecho suyo el Pacto Mundial para el Empleo al adoptar una declaración sobre el mismo en la reunión de Ministros de Trabajo que se había celebrado en Addis Abeba. Añadió que los países africanos estaban expectantes ante la celebración del segundo Foro de Interlocutores Sociales, en torno al tema «Movilizar el diálogo social para aplicar el Pacto Mundial para el Empleo en África», y del primer Simposio sobre Trabajo Decente, que versaría sobre el tema «La recuperación de la crisis», pero recomendaban que dichos foros se celebraran de forma conjunta y se centraran en la aplicación del Pacto Mundial. La oradora hizo hincapié en que la aplicación efectiva del Pacto requería intervenciones especiales en África con vistas a reforzar las respuestas en favor del empleo y de la protección social, promover el diálogo social a todos los niveles y reforzar la capacidad de los mandantes en lo que respectaba a la recopilación, el análisis y la difusión de datos desglosados sobre el mercado de trabajo, para asegurar así un aprovechamiento adecuado de los recursos humanos.
- 17.** El representante del Gobierno de Australia, haciendo uso de la palabra en nombre del grupo de Asia y el Pacífico (ASPAG), felicitó a la Oficina por señalar el Pacto Mundial para el Empleo a la atención del sistema multilateral. Durante la presente reunión del Consejo de Administración el ASPAG plantearía cinco cuestiones capitales: 1) la necesidad de contar con un mecanismo de coordinación que configure la estrategia y las

acciones de la Oficina; 2) la conveniencia de que la sección relativa a la acción de la OIT constituya el marco general; 3) la necesidad de repensar y de reformular la acción de la OIT en lugar de cambiar simplemente su presentación; y 4) la necesidad de que en el documento se indique la forma en que la OIT emprenderá su propia transición estratégica para garantizar un desempeño eficaz de su cometido fundamental. A este respecto, el orador se preguntaba en qué medida la Oficina había comunicado e integrado los detalles del Pacto en la labor del personal responsable de la formulación y la aplicación de las políticas y los programas, tanto en la sede como en las oficinas exteriores. En quinto y último lugar, el orador recalcó la importancia de proceder a controles y evaluaciones, así como de adoptar decisiones innovadoras y prácticas.

- 18.** La representante del Gobierno de Nigeria reconoció el respaldo que la Oficina había prestado para la celebración de una cumbre sobre el empleo relativa a la solución de los retos que la crisis económica y financiera mundial plantea para el empleo en Nigeria, la cual tuvo lugar en Abuja, en abril de 2009. Según la Declaración de Abuja, las oportunidades de empleo decente debían ser el meollo de la política socioeconómica en Nigeria y todos los proyectos de inversión emprendidos en los sectores público y privado deberían ser objeto de una evaluación en cuanto a sus efectos en materia de empleo. La oradora explicó que la Declaración había dado pie a un plan de acción nacional en que se delineaban políticas, programas y proyectos para generar empleo en todos los sectores clave de la economía nigeriana, así como para crear un entorno programático y normativo propicio en ese sentido. Se esperaba que la aplicación del plan de acción generase entre cuatro y cinco millones de empleos cada año, por lo que la oradora pedía apoyo a los asociados para el desarrollo así como a la OIT con miras a la creación de un fondo nacional para el empleo y de un programa de garantía del empleo rural. Destacó que los Programas de Trabajo Decente por País permitirían dar cumplimiento al Pacto. Según advirtió la oradora, para que mediante ese Pacto se atendieran tanto los intereses de los empleadores como los intereses de los trabajadores, era preciso que en las negociaciones nacionales sobre salarios mínimos se incluyesen elementos relativos a la negociación de la productividad y que al fijarse el salario mínimo nacional se tomara en cuenta el costo de la vida real.
- 19.** La representante del Gobierno de los Estados Unidos agradeció a la Oficina los informes que presentara acerca del Pacto. Observó que los gobiernos seguían reconociendo que la crisis actual era grave. Si bien cabía apreciar algunos signos de mejoría, el desempleo iba a seguir aumentando. Debían mantenerse, pues, las políticas de incentivo en los planos macroeconómico y fiscal. Si bien las enseñanzas no se extraerían hasta después de superarse la crisis, el Gobierno de los Estados Unidos procuraba fomentar la transparencia y la rendición de cuentas por conducto de la Ley de Recuperación. La página web con dirección www.recovery.gov reflejaba el afán de propugnar los principios de transparencia y rendición de cuentas. En ella constaba la creación o preservación de 624.329 puestos de trabajo. La oradora recalcó que esos datos correspondían a tan sólo un tercio de los gastos destinados a la recuperación, toda vez que no se mencionaban aspectos como los recortes tributarios. El consejo de asesores económicos estimaba que sin esas medidas destinadas a la recuperación se habrían perdido más de un millón de empleos. Dicho consejo preveía que de esta manera se habrán preservado 3.500.000 puestos de trabajo hasta 2010. La oradora observó que el PIB real de los Estados Unidos había aumentado en un 3,5 por ciento en el tercer trimestre de 2009, y ello por primera vez desde que empezó la crisis, pese a lo cual la crisis del empleo seguía sin resolverse. A modo de ejemplo, citó la gran recesión de los años treinta y destacó que a la sazón el Gobierno permitió que se pasara a una política fiscal restrictiva en cuanto se manifestaron las primeras señales de recuperación económica, pero que el desempleo volvió a aumentar de inmediato. En las futuras políticas fiscales y de otra índole debía tomarse en consideración este hecho.

- 20.** El representante del Gobierno de la India tomó nota de que el Pacto había sido ampliamente refrendado por el G-20 y otras partes como instrumento de respuesta a la crisis y de promoción de la justicia social. El Pacto había ayudado a los países a definir medidas programáticas, pero la situación del mercado de trabajo seguía siendo preocupante. Se necesitaban medidas activas para el mercado de trabajo a fin de evitar un repunte del desempleo. La economía de la India no había sufrido el mismo revés que otros países, pero el Gobierno había tomado medidas para sostener la demanda agregada en el país y había adoptado medidas de estímulo económico. Era todavía demasiado temprano para valorar los efectos definitivos de esas medidas. El Gobierno también se había ocupado de la protección de los pobres, respaldando la protección social y la vivienda. También se habían utilizado estrategias de empleo con alto coeficiente de mano de obra. Se había puesto especial empeño en el desarrollo de las competencias laborales y en la educación técnica y formación profesional. La política nacional de desarrollo de competencias laborales estrenada en febrero de 2009 había permitido mejorar la coordinación intragubernamental, el perfeccionamiento profesional y otros procesos, y estaba beneficiando a los trabajadores empleados y permitiendo la recapitación profesional de otros trabajadores para que tomaran otros empleos. También el diálogo social desempeñaba un papel importante, por lo que el orador no dejó de destacar que el Gobierno de la India apreciaba el papel que cumplían los interlocutores sociales.
- 21.** La representante del Gobierno de Singapur indicó que su país refrendaba el Pacto, especialmente en tres áreas principales: el mantenimiento y el aumento del empleo, la protección social y el diálogo social. La economía de Singapur se estaba recuperando e incluso el empleo estaba dando señales de crecimiento. Estas tendencias debían materializarse ahora en puestos de trabajo reales. La oradora señaló que los interlocutores tripartitos estaban aplicando, junto con el Gobierno, las medidas destinadas a respaldar a la fuerza de trabajo y a garantizar que las empresas aplicaran reducciones de plantilla sólo como último recurso. Esas medidas ayudaban tanto a las empresas como a los trabajadores. Los empleadores enviaban a su personal excedente a que siguiese cursos de formación, a cambio de lo cual recibían subvenciones para costear dicha formación e indemnizaciones por los trabajadores ausentes. Singapur también había instaurado un programa de crédito de empleo, gracias al cual los empleadores recibían subsidios en efectivo por mantener empleados a sus trabajadores. Este programa se estaba retirando paulatinamente y en su lugar se estaban aplicando medidas más adaptadas a cada caso. La oradora indicó que, gracias a su tripartismo único, Singapur había podido reaccionar con rapidez a la crisis, y su Gobierno albergaba la esperanza de que ese tripartismo le ayudase a afrontar las dificultades por venir.
- 22.** El representante del Gobierno de China dijo que apreciaba los esfuerzos desplegados por la Oficina para dar mayor realce a la OIT y promover el Pacto Mundial para el Empleo. Al respecto, añadió que su Gobierno estaba fomentando enérgicamente el Pacto, no sólo en su país sino también entre los miembros del G-20. Exhortó a que se pusiera más empeño en garantizar una recuperación con fomento del empleo y en emprender estudios sobre las medidas que habían dado buenos resultados y las que habían fracasado. En China se habían emprendido medidas acertadas para estimular la demanda de fuerza de trabajo, garantizar la supervivencia de las empresas y poner en práctica programas de formación. Todo ello había permitido incrementar la tasa de crecimiento del PIB y crear numerosos empleos. Entre esas medidas figuraba el respaldo a los grupos vulnerables, como los migrantes de regreso y las personas que llevaban mucho tiempo desempleadas. El orador indicó que los programas de seguro de salud y de pensiones se habían hecho extensivos a más personas, incluso en las zonas rurales. También recomendó que la Oficina realizara nuevas evaluaciones de impacto y organizara seminarios regionales para dar difusión a las enseñanzas extraídas. Al respecto, indicó que China contribuiría con agrado a ese ejercicio y ayudaría a la Oficina a elaborar el informe de la próxima reunión de los Ministros de Trabajo del G-20. Finalmente, el orador pidió que se aumentase la cooperación técnica a

fin de dar apoyo a los países en desarrollo en sus esfuerzos por poner en práctica el Pacto Mundial para el Empleo.

23. El representante del Gobierno de Pakistán respaldó la declaración del ASPAG y recalcó la importancia que revestía la sintonía entre el Pacto Mundial para el Empleo, el Programa de Trabajo Decente y la Declaración de 2008. A su modo de ver, las políticas de recuperación tradicionales no se adaptaban a las peculiaridades de cada país. Pakistán intentaba atenuar la incidencia de la crisis atendiendo a la vez a la necesidad de promover el empleo a escala nacional y también de proteger la fuerza de trabajo migrante.
24. El representante del Gobierno de Grecia preguntó si la Oficina efectuaba sus propias valoraciones sobre el mercado de trabajo o si se remitía exclusivamente a los informes de los gobiernos. Se preguntaba cuál era la relación entre esas evaluaciones y el volumen de datos y análisis reunidos en virtud de la reciente circular de la Oficina (punto 6).
25. La representante del Gobierno de Canadá agradeció el empeño de la Oficina en facilitar el intercambio de experiencia y de enseñanzas extraídas. En esa perspectiva, alentó a la Oficina a seguir ayudando a los mandantes a evaluar la incidencia de las respuestas de política y a coadyuvar a la aplicación del Pacto Mundial para el Empleo en los países. A continuación, describió la forma en que el Canadá había impulsado políticas destinadas a restablecer la confianza, al tiempo que aplicaba políticas activas para el mercado de trabajo y ponía en práctica redes de protección social adecuadas. La estrategia canadiense en materia de competencias profesionales y transición laboral compaginaba la formación con la extensión del ámbito y la cobertura de diversos programas de seguro de empleo, que ahora incluían a los trabajadores independientes. También se habían incrementado las medidas de protección del ingreso de los asalariados afectados por la quiebra de sus empleadores. Se concedía especial importancia a los jóvenes, para quienes se habían creado pasantías y empleos en el sector de las actividades sin fines de lucro y en proyectos de preservación del medio ambiente. Otras medidas de política habían dado origen a una proliferación rápida de los acuerdos de repartición del trabajo. En conjunto, todas estas políticas habían propiciado netas mejorías, pese a que las tasas de desempleo seguían en aumento. Se necesitaba a todas luces mantener las medidas de estímulo, dando una atención prioritaria a la creación de empleos y el aumento de la protección social para los trabajadores afectados y sus familias.
26. El representante del Gobierno de Bangladesh destacó las medidas que el Estado había emprendido en su país para paliar los efectos nocivos de la crisis. En 2008, el banco central había retirado alrededor del 90 por ciento del total de sus inversiones de los bancos internacionales que se consideraban arriesgadas. El banco también dio prioridad a la libre inyección de créditos privados en los sectores productivos, sobre todo en la agricultura, las PYME y la economía rural. En abril de 2009, el Gobierno anunció el primer plan de estímulo por valor de 495.220.000 dólares de los Estados Unidos. El orador explicó las medidas de apoyo a las políticas relativas a las industrias de exportación, entre ellas los incentivos en efectivo, la reducción de los tipos de interés aplicables a los créditos a la exportación y la entrega racionada de ayuda a los trabajadores del sector textil. En junio de 2009 se adoptó un plan de estímulo por valor de 724 millones de dólares de los Estados Unidos, que incluía la creación de un fondo de desarrollo de competencias laborales y una asignación para recapitalizar los bancos rurales y de empleo en beneficio de los trabajadores independientes de las zonas rurales. El Gobierno también incrementó las asignaciones destinadas a las redes de protección social y destinó 700.000 dólares de los Estados Unidos a la creación de oportunidades de empleo destinadas principalmente a las trabajadoras pobres de las zonas rurales. Esas estrategias incluían medidas para reducir al mínimo los efectos negativos de la crisis sobre el envío de remesas como, por ejemplo, la instauración de programas de formación para los trabajadores de regreso a su país, la promoción de iniciativas diplomáticas para evitar los despidos por reducción de plantilla y

la constitución de una masa crítica de trabajadores cuyas calificaciones se ajusten a los requisitos de los mercados de trabajo internacionales.

27. El representante del Director General (Sr. Salazar-Xirinachs, Director Ejecutivo del Sector del Empleo) tomó nota de la profusión de medidas y de planes de estímulo adoptados recientemente por los gobiernos, y agradeció el reconocimiento de la labor de la Oficina, así como las expresiones de satisfacción por los progresos realizados en la primera fase de aplicación del Pacto Mundial para el Empleo.
28. El orador tomó nota de la opinión generalizada según la cual la Comisión de Empleo y Política Social (Comisión ESP) debería centrarse en la aplicación operativa del Pacto Mundial para el Empleo, concretamente mediante evaluaciones de las políticas seguidas y de las experiencias positivas, así como de los planes de recuperación adoptados por los países. Con ese afán, se debían tener presentes los instrumentos, perspectivas y actividades mundiales que favorecían la coherencia en materia de políticas. La Oficina, en estrecha colaboración con la Mesa de la Comisión, se esforzará por reflejar ese consenso en el programa y las actividades concretas que la Comisión emprenda en el futuro.
29. De las intervenciones se desprendían ciertas pautas de orientación ampliamente compartidas: *a)* la labor relativa al pacto debía basarse en las prioridades nacionales definidas en los Programas de Trabajo Decente por País; *b)* era preciso centrarse en las repercusiones a corto plazo, sin por ello perder de vista las perspectivas a largo plazo; y *c)* en muchas intervenciones se había acogido favorablemente lo que se percibía como un cambio hacia la elaboración series de documentos y evaluaciones más fundamentados en información fáctica. Se seguiría avanzando en esa dirección.
30. Asimismo, muchos oradores habían coincidido en calificar la situación actual de frágil, de manera que había que excluir toda actitud de falsa seguridad. Antes bien, en este período resultaba más decisivo que nunca realizar esfuerzos extraordinarios en los ámbitos del empleo, la protección y el diálogo sociales y las normas del trabajo, tan extraordinarios como los que se habían desplegado para estabilizar el sector financiero.
31. En lo referente al G-20 y a la coherencia internacional en materia de políticas, se reconocía en general que la OIT ocupaba un lugar sumamente valioso en el seno del G-20, lo cual brindaba una gran oportunidad para hacer progresar la visión socioeconómica de la OIT y fortalecer el actual ímpetu a favor de los cambios esenciales que se necesitan en materia de políticas. El mundo aspiraba al cambio, y la participación de la OIT en el G-20, mediante su Programa de Trabajo Decente y su Pacto Mundial para el Empleo, así como sus documentos visionarios, podía ayudar a promover este cambio. Para que esa contribución fuese fructuosa era indispensable que la OIT siguiese produciendo documentos empíricos y de gran calidad, como el que se había presentado en Pittsburgh. Las nuevas solicitudes del G-20 se habían acogido muy favorablemente, y se había recomendado que la Oficina movilizase todos los recursos posibles para darles curso.
32. Desde un punto de vista conceptual, se había destacado que el marco propicio para un crecimiento sólido, sostenible y equilibrado, por una parte, y la tendencia que a escala internacional parecía despuntar hacia la adopción de políticas más equilibradas y sostenibles, por otra parte, confirmaban la pertinencia de los valores y los enfoques de política que la OIT venía afirmando desde hacía tiempo, y brindaban además una oportunidad para afianzar la presencia de dichos valores y enfoques en el temario de la comunidad internacional sobre cuestiones como la necesidad de impulsar un crecimiento más intensivo en empleo, una globalización equitativa, un régimen mínimo de protección social, empresas sostenibles, el desarrollo de las competencias profesionales y unos marcos macroeconómicos y financieros adecuados.

33. Finalmente, el orador tomó nota del mensaje que se desprendía de los debates, en el sentido de que la Oficina ya no debía limitarse a sus prácticas habituales, y de que las nuevas disposiciones especiales anunciadas por el Director General definían un marco de gestión de gran claridad para seguir avanzando.
34. La Vicepresidenta trabajadora observó que las diversas contribuciones de los gobiernos habían sido valiosas. Era preciso que los resultados de la reunión de los Ministros de Trabajo del G-20 pudieran aplicarse a todos los países, y la OIT debía intervenir para realizar esa aspiración. Recalcó que los países menos adelantados debían representar la prioridad máxima de la Oficina. La oradora subrayó asimismo que los fondos necesarios para materializar estos objetivos serían determinantes en dos planos: para financiar el apoyo a la labor de la OIT, y para cofinanciar el sistema multilateral a fin de que los gobiernos pudieran promover la protección social y dar cumplimiento a las demás medidas enunciadas en el Pacto. En tal perspectiva, precisó que se podían explorar muchas vías, que no se limitaban a captar fondos para atender las necesidades de la OIT.
35. Para concluir, la oradora subrayó que la aplicación efectiva sólo se lograría a condición de que hubiera una coherencia a nivel mundial. Los elementos del Pacto debían concretarse en las economías nacionales, pero sin perder de vista los contextos regional y mundial. Apuntó que se necesitaban más detalles sobre las recomendaciones dimanantes del Pacto en cuanto a la aplicación y las políticas.
36. La Vicepresidenta empleadora agradeció al representante del Director General que hubiera recapitulado los mensajes fundamentales del debate. La oradora instó a la Oficina a que cultivase su credibilidad ante las instituciones multilaterales, centrándose en el mandato y la experiencia de la OIT. Reiteró que el Plan de Acción del Pacto cimentaría las estrategias de aplicación por adoptar, y que aguardaba con interés la posibilidad de debatir al respecto en el futuro.

B. Actualización del primer informe sobre las tendencias mundiales de los salarios (*Global Wage Report*) con especial énfasis en la evolución de la política de salario mínimo (Segundo punto del orden del día)

37. El Comité tuvo ante sí un documento titulado *Actualización del primer informe sobre las tendencias mundiales de los salarios (Global Wage Report), con especial énfasis en la evolución de la política de salario mínimo*³.
38. Un representante del Director General (Sr. Diop, Director Ejecutivo del Sector de Protección Social) presentó el tema. Señaló la importancia de la labor realizada por la OIT en materia de salarios en el contexto de la *Declaración sobre la Justicia Social*, el *Pacto Mundial para el Empleo* y la Cumbre del G-20 celebrada en Pittsburgh, en septiembre de 2009. Puso de relieve que la actualización del informe sobre las tendencias mundiales de los salarios formaba parte de los esfuerzos de la Oficina por hacer cumplir las disposiciones tanto de la *Declaración sobre la Justicia Social* como del *Pacto Mundial para el Empleo*. Recordó que inicialmente la Comisión había previsto examinar una actualización de la evolución del salario mínimo en marzo de 2009, pero que el debate se había aplazado debido a las prolongadas deliberaciones sostenidas en ese momento sobre el documento de la crisis. Observó que en los últimos dos años el contexto económico se

³ Documento GB.306/ESP/2.

había modificado radicalmente, y que desde entonces se había reducido el crecimiento de los salarios medios. Al mismo tiempo, un importante número de países había respondido a la crisis aumentando su salario mínimo en relación con la inflación en 2008. Destacó asimismo que los salarios eran una cuestión delicada y explicó que la Oficina se había esforzado constantemente por reforzar progresivamente su base de datos.

- 39.** Un representante del Director General (Sr. Lee, economista principal de TRAVAIL, Sector de Protección Social) presentó la actualización del informe sobre las tendencias mundiales de los salarios. Explicó que el informe constaba de dos partes, la primera relativa a las tendencias de los salarios medios y la distribución de los salarios, y la segunda, a las políticas de salario mínimo. Dijo que, en 2008, el aumento de los salarios medios había sido inferior, en una muestra de 53 países respecto de los cuales se disponía de datos, y que el aumento de los salarios probablemente fuera aún inferior en 2009. Con respecto al salario mínimo, indicó que 43 de los 86 países sobre los que se disponía de datos habían aumentado su salario mínimo en una proporción superior a la del aumento de la inflación. Facilitó asimismo información sobre las buenas prácticas en materia de fijación del salario mínimo, así como una lista de los países a los que la OIT había prestado recientemente asistencia al respecto.
- 40.** La Vicepresidenta trabajadora dijo en primer lugar que se trataba de un informe de amplio alcance, particularmente valorado habida cuenta de la complejidad del tema de los salarios. Subrayó que el hecho de contar con un informe periódico y de alto nivel sobre los salarios aumentaba la visibilidad de la Organización en el ámbito de la política salarial, que era una dimensión esencial de la recuperación económica. Considerando que las desigualdades salariales representaban sin duda una de las causas de la actual crisis económica, destacó la necesidad de dar una respuesta a la crisis en forma de política salarial, así como de seguir una estrategia basada en los ingresos. Dio ejemplos concretos de trabajadores que en algunos países debían trabajar por una remuneración que correspondía a un nivel inferior al umbral de la pobreza, y destacó los riesgos que suponía una política de igualación de los salarios hacia abajo. Insistió asimismo en que, mientras durase la crisis, los subsidios salariales debían complementarse con salarios mínimos. Manifestó asimismo su acuerdo con el énfasis puesto por el informe de la OIT en el salario mínimo y si bien no exhortó a que se instaurase un salario mínimo universal pidió que se contrajese un compromiso universal con respecto al salario mínimo. Al mismo tiempo debía aplicarse una combinación de políticas, a saber, política fiscal, de negociación colectiva, de salario mínimo y de protección social básica.
- 41.** La oradora subrayó que la OIT había iniciado de manera sumamente eficaz la recopilación de datos sobre los salarios y pidió que se ampliara esa rica base de datos, de manera de abarcar un mayor número de países y variables adicionales como los costos unitarios de la mano de obra, los ingresos después de deducidos los impuestos y los salarios por ocupaciones. También se refirió a esferas que debían haberse desarrollado más en el informe, como la mora en el pago de los salarios, la discriminación salarial contra los trabajadores migrantes y las mujeres, en general. Destacó asimismo, la necesidad de que la OIT proporcionase a sus mandantes una orientación concreta sobre la política salarial, respaldada por una importante asistencia técnica.
- 42.** La Vicepresidenta empleadora insistió en que los mandantes necesitaban disponer de hechos y datos objetivos útiles para los debates de política. A la oradora le preocupaban los posibles errores de metodología que pondrían en entredicho la credibilidad de todo el documento. A esto se sumaba el hecho de que en su labor reciente, inclusive en la preparación del presente documento, la Oficina se había aventurado en el delicado terreno del análisis de las políticas, que solía ser una cuestión muy controvertida. Se debería establecer una clara delimitación entre los análisis de políticas, por una parte, y la defensa de políticas, por otra parte. En particular, deseaba saber en qué había consistido el examen

inter pares del documento, y subrayó que el siguiente informe sobre las tendencias mundiales de los salarios, que se publicaría en 2010, debería tomar en consideración el examen y las respuestas anteriores relativas a la labor recientemente realizada en la OIT en materia de salarios, atenerse a la información fáctica y evitar los análisis y comentarios polémicos.

43. Con respecto a las cuestiones esenciales para los empleadores, opinó que la mejor opción para favorecer el aumento de los salarios y el mantenimiento de los ingresos consistía en conservar a las personas en sus puestos de trabajo, y que un crecimiento a toda costa del salario mínimo o medio durante la crisis, surtía el efecto contrario. Reiteró que los salarios mínimos podían tener un impacto positivo y negativo, y que podían fijarse en un nivel demasiado alto y tener efectos negativos en el empleo de algunos grupos vulnerables, especialmente los jóvenes. Por consiguiente, en su opinión, la OIT no podía promover el salario mínimo como una respuesta de política universalmente positiva en todas las circunstancias, y los salarios mínimos que acrecentaban el riesgo de supresión de empleos tenían un efecto mucho más negativo que el descenso o la interrupción temporales del crecimiento de los salarios reales. Destacó el hecho de que cuando los precios se reducían durante una recesión, también podía reducirse legítimamente el crecimiento de los salarios. En su conclusión, afirmó que la Oficina debía prestar atención a las contribuciones de los empleadores, los trabajadores y los gobiernos relativas a la labor que realizaban en la esfera de los salarios.
44. El representante del Gobierno de la República Unida de Tanzania, hablando en nombre del grupo africano, elogió los esfuerzos de la OIT por haber preparado un informe centrado en el salario mínimo. Confirmó que numerosos países africanos habían experimentado un descenso salarial que suponía un deterioro del nivel de vida de los trabajadores. También señaló que algunos países, como la República Unida de Tanzania, habían tomado medidas para examinar sus estructuras salariales con el fin de mejorar los sistemas o niveles de salarios actualmente en vigor.
45. El representante del Gobierno de Francia, hablando en nombre del grupo de los PIEM, agradeció a la Oficina por la actualización del informe y subrayó que el análisis de las tendencias salariales, en particular durante el proceso de recuperación de la crisis actual, revestía gran importancia y que requería de información precisa para servir de base a la discusión. Destacó asimismo que la base de datos de la OIT debería constituir una herramienta adecuada y útil en el contexto del Pacto Mundial para el Empleo. Tomó nota de que algunos miembros del grupo habían manifestado preocupaciones en relación con los datos, y alentó a la Oficina a que colaborase más estrechamente con los gobiernos respecto de los datos y su interpretación. Puso de relieve que el informe era una contribución innovadora al debate sobre la función que cumplía el salario mínimo. Por último, alentó a la Oficina a contribuir activamente a los análisis solicitados por el G-20, en cooperación con otras organizaciones económicas internacionales, y destacó la importancia crucial de mejorar la capacidad de la OIT en materia de conocimientos sobre el empleo, los salarios y las políticas sociales.
46. La representante del Gobierno de Portugal también apoyó la declaración de los PIEM, y destacó la importancia del informe sobre las tendencias mundiales de los salarios en el marco de los debates celebrados en el Consejo de Administración. Informó sobre los esfuerzos desplegados por Portugal para aumentar el salario mínimo, que habían contribuido a proteger mejor a los trabajadores más vulnerables contra las consecuencias sociales de la crisis. Señaló la particular importancia del informe como herramienta para el análisis a la luz de la crisis actual y como instrumento que debería consolidarse con miras al futuro.

47. El representante del Gobierno de la India destacó la importancia del salario mínimo como herramienta para lograr una recuperación más rápida. También mencionó la importancia del salario mínimo como red de seguridad social para los trabajadores más vulnerables de la sociedad. Destacó las discusiones en la India tanto sobre el salario básico nacional como sobre su Ley Nacional de Garantía del Empleo Rural, que habían tenido una repercusión favorable en los niveles salariales de todos los sectores. Puso asimismo de relieve la negociación colectiva como instrumento para combatir los salarios de miseria.
48. La representante del Gobierno del Brasil manifestó el deseo de su país de compartir su experiencia sobre políticas de protección de los trabajadores con otras naciones, especialmente teniendo en cuenta el contexto de la actual crisis mundial. Observó que las políticas salariales podían aplicarse eficazmente en tiempos de crisis, lo que había sido demostrado por la reducción de la desigualdad en un 4,1 por ciento entre enero y junio del presente año y la disminución general de las cifras relativas a la pobreza. Destacó asimismo que esta política salarial había ido acompañada por un retorno de actividades informales al sector formal.
49. La representante del Gobierno de los Estados Unidos apoyó la declaración del grupo de los PIEM. Opinó que en varios casos el documento interpretaba incorrectamente los datos de los Estados Unidos. Dio un ejemplo relacionado con el párrafo 12 del documento de la Comisión ESP y el párrafo 13 de la actualización. Observó que el método empleado para seleccionar los datos erra erróneo y cuestionó la metodología utilizada. Señaló que se hubiera podido evitar estos problemas si los autores del estudio hubieran consultado a las autoridades en materia de estadísticas de los Estados Unidos antes de la publicación. Asimismo señaló la necesidad de que la Oficina establezca mecanismos para verificar la exactitud de su trabajo. A su juicio no se debería publicar otro informe hasta que la Oficina hubiera reflexionado más detenidamente sobre la metodología, identificado un mecanismo para un examen inter pares, demostrado una cabal comprensión de las fuentes de datos nacionales que pretendía utilizar y las hubiera examinado y obtenido la aprobación de la Comisión. Propuso que un documento sobre este tema fuese distribuido por lo menos dos meses antes de la reunión del Consejo de Administración para que los gobiernos y los interlocutores sociales tuvieran tiempo de consultar a los expertos nacionales. Además propuso algunas medidas concretas que se debería tomar para garantizar la cabalidad y la transparencia del trabajo y permitir que la Comisión confíe en el análisis y los resultados presentados en todo informe futuro.
50. El representante del Gobierno de Francia subrayó que la presente actualización del informe sobre las tendencias mundiales de los salarios (*Global Wage Report*) constituía un primer análisis de la evolución internacional de los salarios e instó a la OIT a que prosiguiera su labor en ese ámbito. Asimismo, hizo referencia a la situación de los salarios en Francia, donde, en general, los salarios nominales no habían sido afectados. En consecuencia, los salarios reales seguían aumentando, pero a un ritmo más lento. La disminución del crecimiento de los salarios reales se debía principalmente a una reducción de las horas extraordinarias y de las bonificaciones.
51. El representante del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela destacó la importancia del informe sobre las tendencias mundiales de los salarios e invitó a la OIT a que continuara su labor en ese ámbito. Señaló los aumentos de los salarios mínimos durante este año (20 por ciento en 2009). También observó que pese a este incremento, Venezuela tenía este año una de las tasas de desempleo más bajas. Además, mencionó la importancia que tenía la asistencia técnica de la OIT en materia de fijación de salarios mínimos.
52. La representante del Gobierno de la República de Corea reiteró su apoyo a la declaración del grupo de los PIEM y dijo que el informe sobre las tendencias mundiales de los salarios

debería utilizarse como herramienta para evaluar la aplicación del Pacto Mundial para el Empleo. Además, hizo hincapié en la importancia de la interpretación de los datos y los acontecimientos nacionales que influyen en las variaciones de los indicadores, específicamente con respecto a la parte del producto correspondiente a los salarios.

- 53.** El representante del Gobierno de Sudáfrica acogió con satisfacción la oportuna publicación de la actualización del informe sobre las tendencias mundiales de los salarios y destacó su pertinencia en el marco de los debates de política relativos a los salarios mínimos. También señaló que la cautela con la que actuaban los empleadores a la hora de aumentar los salarios mínimos deberían aplicarla también con respecto a la remuneración de los ejecutivos (los paquetes de remuneración de los ejecutivos). Asimismo, expresó preocupación por la brecha salarial de género.
- 54.** La representante del Gobierno de Nigeria apoyó la opinión según la cual las respuestas de política eficaces requerían un diálogo social sólido y un seguimiento minucioso del impacto de la crisis en los trabajadores más vulnerables. Además, describió la creación de su propio comité tripartito destinado a examinar las políticas de salario mínimo existentes con el fin de adaptarlas efectivamente en función de la situación y el costo de vida actuales en Nigeria.
- 55.** El representante del Gobierno de la Argentina subrayó la importancia de que los gobiernos consideraran la posibilidad de adoptar medidas en relación con el salario mínimo. Asimismo, destacó las medidas que se aplicaban en la Argentina para proteger a los trabajadores. Mencionó específicamente los considerables aumentos nominales del salario mínimo aplicados entre 2003 y 2009.
- 56.** El representante del Gobierno de Egipto agradeció a la Oficina la publicación de la actualización del informe sobre las tendencias mundiales de los salarios. Asimismo, hizo algunos comentarios sobre los esfuerzos hechos por Egipto para mejorar la situación relativa a los salarios. Concretamente, se refirió al aumento de los salarios, además de las prestaciones de seguridad social, en determinados sectores, como el de la enseñanza.
- 57.** La representante del Gobierno de Alemania reiteró su apoyo a la declaración formulada por el grupo de los PIEM y señaló que el informe sobre las tendencias mundiales de los salarios era muy importante para la evaluación de la eficacia de uno de los objetivos del Pacto Mundial para el Empleo: evitar una espiral deflacionaria de los salarios. También hizo hincapié en que era importante avanzar hacia el logro del objetivo de que la OIT fuese la autoridad internacional responsable de los datos relativos a los salarios.
- 58.** Un representante del Director General (Sr. Lee, Economista Principal de TRAVAIL, Sector de la Protección Social), respondió a algunas preguntas que se habían planteado. Con respecto a las estadísticas indicó que el conjunto de los datos, así como la nota metodológica, podían consultarse en el sitio web, y destacó que existía una creciente colaboración con las oficinas nacionales de estadística de todo el mundo. Hizo también una aclaración en relación con las fuentes de los datos y la metodología utilizados mencionados en el párrafo 12, y el propósito de dicho párrafo. La finalidad de la selección de los sectores industriales que figuraban en ese párrafo era poner de relieve la evolución desigual de los distintos sectores, y no presentar la evolución media a nivel sectorial. Concluyó declarando que no debería utilizarse esta cuestión para desacreditar todo el informe.
- 59.** Un representante del Director General (Sr. Diop, Director Ejecutivo del Sector de la Protección Social) agradeció a los miembros de la Comisión ESP los fructíferos comentarios y sugerencias formulados. El orador subrayó que el informe sobre las tendencias de los salarios se apoyaba en una sólida base de datos sobre las tendencias

mundiales de los salarios ya establecida por la OIT, para cuya preparación se utilizaban las estadísticas salariales facilitadas por las oficinas nacionales de estadística; hasta la fecha, era la base de datos más completa en su género. Asimismo, puso de relieve que la base de datos continuaba desarrollándose y que la OIT seguiría fortaleciendo su colaboración con las fuentes nacionales de estadísticas. A su juicio, la OIT debería ser el centro mundial de conocimientos sobre los salarios.

- 60.** Refiriéndose a los comentarios formulados por la representante de los Estados Unidos, la Vicepresidenta empleadora hizo hincapié en la importancia de la fiabilidad y la exactitud de los datos que se utilizaban en los informes relativos a los salarios. En efecto, de esa fiabilidad y esa exactitud dependía la credibilidad de la OIT. Por otra parte, puso de relieve lo importante que era la transparencia de los cálculos y las metodologías. Alentó asimismo enérgicamente a que se siguieran impulsando y mejorando las iniciativas de cooperación entre las oficinas nacionales de estadística y la OIT.
- 61.** Con respecto a los salarios mínimos, la oradora sostuvo que los niveles del salario mínimo demasiado altos perjudicaban a los grupos vulnerables, tales como las mujeres. A su juicio, tener un empleo era mejor que no tener ninguno. La oradora consideraba que, de conformidad con el Convenio núm. 131, cada país debía adoptar su propio proceso de ajuste de los niveles del salario mínimo, el cual dependía no sólo de sus circunstancias culturales, políticas y sociales sino también de los factores económicos, hecho que no se había tenido en cuenta en el documento. Por lo que se refería específicamente al contexto de la crisis económica mundial, la oradora puso de relieve que los cambios en los salarios mínimos serían diversos, y que no existía una única respuesta de política correcta.
- 62.** La Vicepresidenta trabajadora señaló que las experiencias nacionales descritas por los delegados gubernamentales confirmaban sobradamente la importancia del salario mínimo. Al respecto, observó que en los países en desarrollo también se había experimentado el mismo tipo de aumento del salario mínimo real que se había registrado en los países desarrollados. La oradora mencionó los ejemplos de Portugal y Argentina, que habían incrementado el salario mínimo, y citó a Brasil como modelo de referencia, ya que en este país el aumento del salario mínimo se había combinado con prestaciones sociales y la negociación colectiva, integración que había tenido repercusiones positivas en los planos social y económico.
- 63.** La oradora respaldó la idea de que era necesario estrechar la cooperación entre la OIT y las oficinas nacionales de estadísticas con el fin de ayudar a la Oficina a mejorar su base de datos. Al mismo tiempo, puso énfasis en el hecho de que los representantes de los empleadores no deberían utilizar la falta de datos sobre los salarios como pretexto para cuestionar la necesidad de que la OIT continuara su labor en ese ámbito. Señaló además que el Gobierno de los Estados Unidos no debería servirse de esta excusa para desestimar el incremento de la desigualdad salarial en ese país.
- 64.** La oradora concluyó diciendo que las tres partes habían alcanzado un claro acuerdo sobre la recomendación contenida en el Pacto Mundial para el Empleo, en el sentido de que si se deseaba promover empresas sostenibles, no debería permitirse que se redujeran los salarios en la actual crisis, acuerdo que los empleadores no debían cuestionar. Asimismo, recordó que en el Pacto Mundial para el Empleo también se pedía a todos los mandantes de la OIT que promovieran el salario mínimo y la negociación colectiva y abordaran el problema de las bonificaciones de los ejecutivos; era, pues, particularmente necesario que los gobiernos participaran más activamente en la promoción de los instrumentos que permiten garantizar condiciones de vida decentes y alcanzar un desarrollo sostenible.

65. La representante del Gobierno de los Estados Unidos pidió hacer uso de la palabra después de que la Oficina y los Vicepresidentes respondieran a sus comentarios, pero no le fue permitido dado que el Presidente había cerrado la lista de oradores.

C. Combinar flexibilidad y seguridad en la perspectiva del trabajo decente (Tercer punto del orden del día)

66. La Comisión tuvo ante sí el documento titulado *Combinar flexibilidad y seguridad en la perspectiva del trabajo decente*⁴.
67. Una representante del Director General (Sra. Sandrine Cazes, Jefa de la Unidad de Análisis e Investigación del Empleo) presentó el documento preparado por la Oficina, el cual tenía cuatro objetivos: en primer lugar, describir la problemática de las políticas; en segundo lugar, poner de relieve las enseñanzas sacadas por la Oficina de sus actividades sobre la combinación de flexibilidad y seguridad; en tercer lugar, debatir la pertinencia y viabilidad de la promoción de ese enfoque fuera de Europa, en particular en los países en desarrollo; y por último, plantear diversas consideraciones en cuanto a las actividades futuras de la Oficina sobre este tema.
68. La Vicepresidenta empleadora observó que las cuestiones fundamentales que se debían considerar eran: 1) cómo podía la Oficina integrar el concepto de flexiguridad en sus actividades; 2) de qué forma se podría extender la pertinencia del concepto fuera de Europa; y 3) determinar cuáles eran las áreas de apoyo prácticas. La oradora manifestó su satisfacción por el documento distribuido en la sala y agradeció a la Oficina por haber elaborado un documento tan meditado y bien redactado. Además, subrayó que el mejor camino para lograr la seguridad en el empleo era la demanda de mano de obra: en efecto, la verdadera seguridad sólo podía conseguirse en un mercado de trabajo estable y capaz de crear empleo, lo que exigía alcanzar mejoras en la productividad. A este respecto, las políticas tenían que tener por objeto la seguridad del empleo en general, y no necesariamente la seguridad en el puesto de trabajo. Para los trabajadores, la mejor vía para alcanzar ese objetivo pasaba por el desarrollo de sus competencias profesionales, la adquisición de experiencia laboral y el compromiso de la fuerza de trabajo. En los países en desarrollo, las prioridades eran el crecimiento del empleo y el desarrollo de la educación y la formación profesional.
69. La oradora insistió en que la flexiguridad no era ni una panacea ni un patrón que pudiera aplicarse a todos los países. Por consiguiente, el concepto de flexiguridad debía adaptarse a las circunstancias específicas y aplicarse de manera flexible. Además, la flexiguridad no debía percibirse como una solución de compromiso, sino como un enfoque equilibrado. En este contexto, la legislación relativa a la protección del empleo podía ser en algunos casos demasiado estricta y acarrear la pérdida de empleos, o en otros casos, demasiado flexible, como sucedía en la economía informal. Consideraba, pues, que el concepto de flexiguridad podía ser pertinente para países diferentes, pero sólo sería útil si la Oficina lo presentara como: 1) una o varias opciones para el desarrollo de las políticas de empleo; y 2) un recurso informativo para los gobiernos, los trabajadores y los empleadores.
70. Por otra parte, la oradora puso de relieve los puntos que se debían evitar en un debate sobre flexiguridad. En primer lugar, la flexiguridad no debía percibirse como una condición para la flexibilidad. En segundo lugar, el debate no se debería circunscribir a la permanencia en el puesto de trabajo, lo que daría a entender que no había lugar para el empleo temporal.

⁴ Documento GB.306/ESP/3/1.

En tercer lugar, el enfoque de flexiguridad no debería considerarse como un mero paradigma que no reflejaba las realidades de los diversos países. En lo relativo a los indicadores de flexiguridad, la oradora insistió en que se debía poner el acento en la utilización de los datos aportados por los gobiernos, los trabajadores y los empleadores, en lugar de utilizar recursos para recopilar datos de otras fuentes. Dicha información podía complementarse con estudios de casos.

- 71.** Para concluir, la Vicepresidenta empleadora insistió en que la flexibilidad y la seguridad debían abordarse conjuntamente. Tal vez fuera oportuno que la Oficina trabajara en esta cuestión para poner de manifiesto las diversas opciones y su grado de pertinencia fuera de Europa. Por otra parte, había que tener en cuenta el desarrollo de las competencias laborales y la empleabilidad, y a fin de cuentas centrarse en la seguridad del empleo, y no sólo en la seguridad del puesto de trabajo. La oradora propuso que en las actividades futuras de la Oficina se incluyeran talleres regionales. En general, dio las gracias a la Oficina por el documento y dijo que era partidaria de que la Oficina siguiera trabajando en esa cuestión.
- 72.** La Vicepresidenta trabajadora observó que la flexiguridad no había sido objeto de debates anteriormente, y que se trataba de un concepto respecto del cual no había consenso en la OIT. Por ese motivo, solicitó a la Oficina y a los Estados Miembros que no abordaran esta cuestión, sobre todo a la luz de los compromisos adquiridos en el marco del Pacto Mundial para el Empleo. Además, recordó que cabía la posibilidad de que el programa sobre flexiguridad se utilizara para lograr una mayor flexibilidad en el mercado de trabajo, en particular recurriendo al empleo precario. Asimismo, subrayó que la flexiguridad era una política de alto costo, como podía comprobarse en el caso de Dinamarca, que había asignado numerosos recursos para aumentar la cuantía de las prestaciones de desempleo y adoptar políticas activas del mercado de trabajo. Además, Dinamarca ya disponía de un sólido sistema de seguridad social mínima cuando se desarrolló el enfoque de la flexiguridad.
- 73.** La oradora observó que en el párrafo 11 del documento se indicaba que, en los nuevos Estados Miembros de la UE, se observaba una tendencia hacia una menor protección del empleo. A su juicio, ese sería el punto neurálgico del programa sobre flexiguridad. Observó también que en Europa Central y Oriental y en la Comunidad de Estados Independientes, la liberalización del mercado de trabajo no había generado un crecimiento del empleo, sino que había acarreado más bien la merma de los salarios, el aumento del empleo precario y la desatención a la formación y al desarrollo de competencias. Respecto de los países en desarrollo, la oradora indicó que el documento también analizaba la situación en esos países, que adolecían de un escaso margen de acción fiscal, una capacidad inadecuada en el ámbito institucional, un diálogo social débil, el incumplimiento de la legislación laboral y una economía informal muy extendida.
- 74.** La oradora hizo hincapié en que el Grupo de los Trabajadores no podía estar de acuerdo con el contenido del párrafo 25 del documento, en el que se afirmaba que la crisis actual ilustraba la importancia de los principios de la flexiguridad en las diferentes etapas del ciclo empresarial. En particular, sostuvo que resultaba inexacto concluir que los gobiernos habían intentado llegar a algún tipo de equilibrio a través de las políticas activas y pasivas del mercado de trabajo. Además, si no se fijaba un piso o régimen mínimo de protección social, no sería posible aplicar el enfoque de flexiguridad. Respecto del párrafo 27 del documento, la oradora observó que, si bien en el documento se admitía que la crisis podía dar lugar a una mayor flexibilidad de la contratación y el despido, los trabajadores no tenían por qué aceptar esa situación. Señaló que tampoco estaba de acuerdo con las afirmaciones del párrafo 27, relativas a la función que desempeñaban las políticas de flexibilidad y seguridad para los trabajadores vulnerables, y del párrafo 28, relativas a la pertinencia de una combinación de políticas de flexibilidad y de seguridad en los países en

desarrollo. Hizo hincapié en que el problema residía en el empleo precario y la ausencia total de seguridad en el empleo.

75. Habida cuenta de esas reservas, la Vicepresidenta trabajadora señaló que su Grupo no podía aceptar la propuesta formulada en el párrafo 30, en lo relativo a un futuro programa de investigación de la Oficina sobre flexiguridad. Además, habida cuenta de los compromisos adquiridos en el marco del Pacto Mundial para el Empleo, le inquietaban las propuestas de investigación concretas, como la contenida en el punto 6 del párrafo 30 sobre flexibilidad salarial. En cuanto al punto 5 del mismo párrafo, la oradora mencionó que el Pacto Mundial para el Empleo ya preveía una gama suficiente de políticas e instituciones. Por último, propuso que la Oficina se concentrase más bien en tomar medidas encaminadas a fortalecer los servicios públicos de empleo, lograr el establecimiento de un piso de protección social, reforzar el diálogo social, aplicar un conjunto de políticas macroeconómicas acertadas con miras a promover una recuperación centrada en la mejora de los ingresos, aplicar la Recomendación de la OIT sobre la relación de trabajo (núm. 198), fortalecer la inspección del trabajo con miras a mejorar el cumplimiento de la legislación laboral y formalizar la economía informal a través de la aplicación gradual de la legislación del trabajo en ese sector. En general, la Vicepresidenta trabajadora subrayó que los trabajadores no se oponían a la flexibilidad negociada mediante diálogo, pero insistió en que la flexiguridad debería situarse de momento al margen del programa de la Oficina.
76. El representante del Gobierno de la República Unida de Tanzania, hablando en nombre del grupo africano, dio las gracias a la Oficina por haber preparado el documento. Señaló que el grupo estaba de acuerdo con la observación formulada en el documento sobre las dificultades que afrontaban los países en desarrollo para aplicar el concepto de flexiguridad. En concreto, todavía quedaba mucho por hacer en el ámbito de la promoción del diálogo social y de la negociación colectiva, el desarrollo de las competencias profesionales y la formación, las políticas activas del mercado de trabajo y las actividades de sensibilización e intercambio de conocimientos. Hizo hincapié en que antes de aplicar el enfoque de flexiguridad, los países africanos tenían que establecer y reforzar los sistemas de protección social existentes. En ese sentido, instó a la Oficina a que prestara asistencia técnica para apoyar a los Estados Miembros que estaban adoptando los conceptos de flexibilidad y seguridad con miras a la consecución del trabajo decente. En líneas generales, llegó a la conclusión de que el programa de flexiguridad era prematuro para los países africanos, pero podría ser pertinente en el futuro.
77. Un representante del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela dio las gracias a la Oficina, en nombre del GRULAC, por el documento presentado, en el que se abordaban amplias cuestiones y distintas perspectivas del tema de la flexiguridad. Indicó que ya se contaba con dos instrumentos fundamentales: la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa y el Pacto Mundial para el Empleo. Refiriéndose al párrafo 2 del documento, destacó que con arreglo al Pacto Mundial para el Empleo, la atención debería centrarse en las respuestas a la crisis. En cuanto al párrafo 4, hizo hincapié en que todavía no se había llegado a un entendimiento común ni a una definición institucional de la noción de flexiguridad. Aunque era necesario discutir esta cuestión de forma más exhaustiva, indicó que el GRULAC se mostraba muy cauto con respecto a este enfoque, en particular porque daba prioridad a la flexibilidad. En los países del GRULAC, la legislación relativa a la protección del empleo había sido el método generalmente utilizado para proporcionar seguridad, que de hecho debía seguir reforzándose. Indicó que compartía la opinión de la Oficina de que lograr una distribución equitativa de los costos de la crisis representaba un gran desafío. En términos generales, la respuesta residía en el trabajo decente y no en la degradación de los derechos. A modo de conclusión, señaló que era preferible ajustarse al Pacto Mundial para el Empleo y centrarse en dicho instrumento

que seguir analizando el concepto de flexiseguridad. No era necesario flexibilizar derechos laborales para mantener el empleo con protección social.

- 78.** El representante del Gobierno del Uruguay dio las gracias a la Oficina, en nombre del MERCOSUR, por el documento presentado. Expresó su apoyo a la declaración formulada por el GRULAC. Recordó a la Comisión que el debate sobre flexibilidad estaba vinculado al de la legislación sobre la protección del empleo, que constituía una importante cuestión de política. Hizo hincapié en que el acceso a un sistema de seguridad social era un derecho. Además, habida cuenta de los derechos más amplios de que gozaban los trabajadores, no se los podía considerar una mercancía, como se proclamaba en la Declaración de Filadelfia. Destacó la necesidad de cimentar la justicia social y de no contribuir al aumento del empleo precario. Informó a los delegados de que en la reciente reunión del MERCOSUR los ministros de trabajo habían reafirmado la necesidad de promover la protección social y la empleabilidad. En líneas generales, la Oficina no debería olvidar los derechos de los trabajadores.
- 79.** El representante del Gobierno de Suecia, hablando en nombre de la Unión Europea ⁵, valoró el documento elaborado por la Oficina y afirmó que presentaba una visión clara de las múltiples dimensiones de la flexibilidad y de la seguridad, sus posibles combinaciones, y el logro de un equilibrio adecuado, que revestía especial interés en épocas de crisis. Reiteró los principios comunes de flexibilidad adoptados por el Consejo Europeo en diciembre de 2007, y declaró que ante todo tenía por objetivo una rápida reincorporación al mercado de trabajo. En épocas de crisis, era esencial que las empresas pudieran adaptarse a la evolución de la situación mientras que las políticas deberían centrarse en la empleabilidad de las personas. Encomió la propuesta conforme a la cual la labor de la OIT debería abarcar políticas que ayuden a los grupos más expuestos a la exclusión del mercado de trabajo, y plasmarse en políticas y medidas de ajuste adecuadas destinadas a aquellos que hubieran perdido su empleo o corrieran el peligro de perderlo, al tiempo que destacó la función esencial de los servicios públicos de empleo y de la inversión en capital humano. Propuso que la Oficina emprendiera nuevas investigaciones sobre la función de las instituciones en distintas condiciones, teniendo en cuenta los convenios pertinentes de la OIT, y apoyó al mismo tiempo la atención que se prestaba en el documento de la Oficina a la coherencia de las políticas y a la definición de un orden secuencial para su aplicación, así como a subsanar con carácter prioritario la insuficiencia de datos. Alentó la colaboración con la Comisión Europea, la OCDE y el Banco Mundial, y pidió que la Oficina siguiera desarrollando actividades sobre los aspectos de género de la flexibilidad, incluidas las medidas destinadas a promover la igualdad de acceso al empleo para las mujeres y los hombres, así como medidas encaminadas a conciliar la vida laboral, la vida familiar y la vida privada como parte de los programas de ajuste, como lo es el acceso a servicios de guardería abordables.
- 80.** El representante del Gobierno del Pakistán dijo que coincidía en que combinar la seguridad con la flexibilidad redundaba en interés de los trabajadores y los empleadores. A su juicio, las medidas de flexibilidad servirían para ayudar a los trabajadores en el marco de la transición, pero sólo eran viables en los países desarrollados que contaban con marcos de protección social eficaces. Además, a los países en desarrollo, y en particular a los países menos adelantados, les resultaría difícil formular políticas activas del mercado de trabajo que fueran eficaces para enfrentar la crisis económica actual, de modo que el concepto de

⁵ Se sumaron a esta declaración los países candidatos a la adhesión a la misma, es decir, Turquía, Croacia y la ex República Yugoslava de Macedonia; los Países del Proceso de Estabilización y Asociación y posibles candidatos, es decir, Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Serbia, y un país miembro de la AELC, Noruega, que integra el Espacio Económico Europeo, así como Ucrania, la República de Moldova y Armenia.

flexiguridad era un avance positivo, pero no cabía considerar que fuera una solución aplicable a todos los casos.

- 81.** El representante del Gobierno del Brasil dio su respaldo a las declaraciones formuladas en nombre del GRULAC y de MERCOSUR, y subrayó la importancia de la negociación colectiva para mantener el empleo en el contexto de la crisis. Declaró que si bien el Pacto Mundial para el Empleo ofrecía una serie de políticas relativas al trabajo decente que podrían mantenerse incluso después de superada la crisis, la flexiguridad sólo sería un obstáculo para la aplicación del Pacto, razón por la cual no era conveniente que la OIT emprendiera nuevas actividades a este respecto.
- 82.** Una representante del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela hizo suya la declaración de los países del GRULAC. Con respecto a las políticas relacionadas con la aplicación de la flexiguridad, señaló que éstas adolecían de lagunas y que además no había documentación suficiente sobre sus beneficios. En Venezuela y en la región en general se había registrado una mejora del diálogo social, y los países estaban aprendiendo de sus propios ejemplos específicos y del contexto regional. Gracias a las medidas de nacionalización aplicadas en Venezuela y a la participación activa de los trabajadores, las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, se había logrado reducir la pobreza y la desigualdad. Se consideraba importante reforzar los sistemas de protección social y proporcionar asistencia técnica para dar apoyo a las microempresas y a las PYME.
- 83.** El representante del Gobierno de Sudáfrica hizo suya la declaración formulada en nombre del grupo africano, y reconoció que en África había un déficit por lo que se refería a la flexiguridad. Añadió que actualmente la flexiguridad tal vez no era apropiada para los países en desarrollo, ya que millones de trabajadores necesitaban más bien condiciones de trabajo decentes, y no un entorno que les permitiera permanecer en empleos de carácter temporal. A su juicio, con la flexiguridad se corría el peligro de convertir el trabajo en una mercancía; tras el estallido de la crisis, la flexiguridad no debería ser una prioridad para realizar investigaciones adicionales. Por lo tanto, no apoyaba las propuestas en el sentido de emprender nuevas actividades sobre este tema, según se indicaba en los párrafos 30 y 31 del documento preparado por la Oficina.
- 84.** El representante del Gobierno de México dijo que estaba completamente de acuerdo con la declaración de los países del GRULAC. En efecto, el fortalecimiento de las políticas activas y pasivas del mercado de trabajo era un objetivo de la mayor importancia para el Gobierno de México, que había emprendido una serie de iniciativas a este respecto. Esto incluía una inversión de 125 millones de pesos (9,5 millones de dólares de los Estados Unidos) para reforzar las capacidades de los servicios públicos de empleo, del Programa de Primer Empleo, que subvencionaba las contribuciones de los empleadores a la seguridad social para crear empleos permanentes, del programa de obras públicas, del Programa de Empleo Temporal y del programa Oportunidades para las personas que viven en la extrema pobreza, el cual beneficiaba a 5 millones de familias, es decir un 25 por ciento de la población mexicana, desde el mes de abril de 2009.
- 85.** El representante del Gobierno de Egipto dijo que estaba de acuerdo en que los países en desarrollo se enfrentaban con muchos retos en relación con la flexiguridad y el suministro de protección social. Declaró que Egipto estaba adoptando varias medidas y dio su respaldo a la declaración formulada en nombre del grupo africano.
- 86.** La representante del Gobierno del Canadá reconoció la necesidad de contar con una combinación adecuada de políticas flexibles en materia de mercado de trabajo y de seguridad social, pero afirmó que la utilización del término «flexiguridad» para definir esta combinación era problemática debido a las circunstancias tan dispares que existían en los distintos países; consideraba que no podía haber un enfoque único para todos. Le

preocupaban la sostenibilidad fiscal del sistema de flexiguridad en épocas de crisis, así como su viabilidad en los casos en que no había mercados de trabajo formales bien desarrollados y coherentes. En nombre del Gobierno del Canadá, instó a la OIT para que ayudara a sus mandantes a formular políticas y programas nacionales acordes con el Pacto Mundial para el Empleo.

- 87.** Un representante del Director General (Sr. Salazar-Xirinachs, Director Ejecutivo del Sector de Empleo) reiteró que la Oficina había preparado el documento sobre el concepto de «flexiguridad» en respuesta a una solicitud de mandantes. Aunque este concepto sólo había sido adoptado oficialmente por la Unión Europea, en el mismo se había incluido un subconjunto selectivo de varios componentes clave del Programa de Trabajo Decente. Dijo que le gustaría resumir los principales resultados de la discusión, para asegurarse de que la Oficina había tomado claramente nota de las orientaciones recibidas. En primer lugar, había quedado claro que no había consenso en torno al concepto de flexiguridad como tal, ni tampoco respecto a pedir que la Oficina se dotara de un programa específico de investigaciones en torno al concepto de flexiguridad como marco organizador, o que promoviera este concepto en los países en desarrollo. En segundo lugar, Europa podía considerarse como una excepción, puesto que la Oficina ya había puesto en marcha un programa de investigaciones sobre la flexiguridad en el ámbito europeo, y que la Comisión Europea y sus Estados miembros deseaban que la Oficina mantuviera sus actividades sobre esta cuestión. En tercer lugar, en sus intervenciones muchos oradores habían recalcado que estaban de acuerdo en que la Oficina prosiguiera las investigaciones, el asesoramiento en materia de políticas y el aumento de capacidades en relación con componentes específicos de este concepto, como parte de las investigaciones sobre las instituciones, la reglamentación y las políticas del mercado de trabajo, sobre el diálogo social, la capacitación y el aprendizaje permanente para la empleabilidad, y sobre la protección social y las políticas activas de mercado de trabajo, todo ello dentro del marco del Programa de Trabajo Decente, de la Declaración sobre la Justicia Social y del Pacto Mundial para el Empleo. El orador resumió en los siguientes términos los principales resultados de la discusión: 1) no había un consenso claro acerca de la definición de flexiguridad; 2) de momento, no había un mandato para ampliar a los países en desarrollo las investigaciones sobre flexiguridad que ya se realizaban en los países europeos, en los cuales ya existía un programa sobre el tema; y 3) pese a todo, las investigaciones y las actividades de aumento de la capacidad sobre este tema podían seguir avanzando por lo que se refería a ciertos componentes básicos del marco.
- 88.** La Vicepresidenta trabajadora concluyó diciendo que había consenso en que este tema no era una prioridad clara en las circunstancias actuales. Sin embargo, los países europeos tenían derecho a pedir que la Oficina prosiguiera las actividades relativas a este tema si lo estimaban necesario, en cuyo caso deberían considerar las repercusiones que tendría el hecho de adaptar este concepto al resto del mundo. En particular, la oradora les pidió que consideraran de qué manera podían extenderse a otros países los altos niveles de protección social que había en los países que, como Dinamarca, ya aplicaban la flexiguridad. Reiteró que para la OIT era imperativo trabajar conjuntamente con el sistema multilateral para mejorar las normas mínimas de protección social a nivel de los países.
- 89.** La Vicepresidenta empleadora expresó su decepción por el hecho de que no se había logrado un consenso en torno a la necesidad de que la OIT prestara mayor atención al concepto de flexiguridad. Recordó el acuerdo sobre flexiguridad de la Confederación Europea de Sindicatos (ETUC), que a su juicio era una prueba de que los trabajadores europeos refrendaban este concepto. También recordó las conclusiones de la Reunión Regional Europea tripartita de la OIT de 2009, en las que figuraba una referencia a la flexiguridad; se decía allí que si bien los modelos europeos de flexiguridad no podían superponerse a los países en desarrollo, eran conceptos pertinentes que podían ser útiles y seguir siendo objeto de estudio. Por consiguiente, propuso que se buscara una alternativa

terminológica y dijo que estaba de acuerdo con la presentación de las conclusiones hecha por el representante del Director General.

D. Apoyo de la OIT al papel que desempeñan los servicios públicos de empleo en el mercado de trabajo (Tercer punto del orden del día)

- 90.** La Comisión tuvo ante sí un documento ⁶ titulado «Apoyo de la OIT al papel que desempeñan los servicios públicos de empleo en el mercado de trabajo».
- 91.** Presentó el documento una representante del Director General, la Sra. Donna Koeltz, Especialista Principal en Servicios de Empleo. La Sra. Koeltz señaló que la Oficina también había puesto a disposición en la sala una lista de ejemplos de respuestas ante la crisis económica mundial aportadas por los servicios públicos de empleo.
- 92.** La Vicepresidenta empleadora agradeció a la Oficina la preparación del documento sobre los servicios públicos de empleo (en adelante, SPE). Acto seguido, señaló que la mayoría de los países contaban con SPE que operaban en el marco institucional tradicional. Al respecto, subrayó que, habida cuenta de la crisis económica, era el momento de volver a examinar esos servicios y modernizarlos. La oradora observó que los SPE no eran los únicos proveedores de servicios de empleo. En efecto, otros actores sociales y privados también podían desempeñar eficazmente esas funciones y que algunos países habían privatizado parte de la labor de sus SPE a fin de mejorar los resultados. También declaró que los SPE debían colaborar con los representantes de los empleadores en torno a la prestación de servicios a los mismos, habida cuenta de que éstos eran los clientes clave y de que los empleadores eran determinantes para el éxito y la pertinencia de los SPE. Por otra parte, observó que el documento podría haber insistido más en el impacto de la tecnología de la información y la comunicación (TIC) en la prestación de servicios a los empleadores, y añadió que los SPE debían centrarse en la oferta de sus servicios, en cooperación con quienes buscan empleo a fin de mejorar su empleabilidad y competencias laborales. Asimismo, propuso que la OIT adoptara un papel más crítico y contemporáneo en sus actividades normativas y de servicios por lo que se refería a los SPE, incluida la adaptación al proceso de privatización en curso y a los cambios en la combinación de servicios y en su prestación. La oradora consideraba que la labor prevista de la OIT, según indicaba el documento, era un punto de partida razonable, pero advirtió que habría que hacer hincapié en la promoción de los cambios en los SPE. Por su parte, esperaba que la OIT asignara prioridad a la labor en la búsqueda de las mejores prácticas y en la difusión de los estudios de casos. Concluyó observando que el Convenio núm. 181 era muy útil a este respecto, ya que en dicho instrumento se reconocía la función del sector privado en los servicios de empleo, y que su ratificación habría de tener efectos positivos en varios países.
- 93.** La Vicepresidenta trabajadora estuvo de acuerdo con la afirmación contenida en el documento, en el sentido de que los SPE contribuyen al funcionamiento armonioso de los mercados de trabajo, objetivo que era especialmente importante en el contexto de la crisis económica actual. Al respecto, subrayó los numerosos aspectos positivos de los SPE y la pertinencia del Convenio núm. 88, y encomió los esfuerzos que la OIT estaba desplegando para fomentar su ratificación y aplicación. Por otra parte, manifestó el deseo de que los SPE centraran su atención en las políticas activas del mercado de trabajo, a fin de articular más eficazmente la oferta y la demanda de trabajo. Reconoció también que en el documento se habían incluido tres buenos ejemplos de países que se sirven de tecnologías innovadoras para mejorar los SPE (Viet Nam, Camerún y Croacia), y añadió que esperaba

⁶ Documento GB.306/ESP/3/2.

que esas buenas prácticas pudieran extenderse a otros lugares. Lamentó que en el documento no se hubieran incluido precisiones en cuanto al funcionamiento concreto de estos servicios, pero confiaba en que el material adicional proporcionado por la Oficina en apoyo del documento aportaría más información útil a fin de orientar el desarrollo de los SPE. La oradora manifestó su inquietud respecto del matiz positivo que en los párrafos 12 y 13 del documento se atribuía al papel de las agencias de empleo privadas, y advirtió que las instituciones privadas podían tratar de sustraerse al marco normativo; ya se conocían casos en que los trabajadores habían resultado perjudicados como consecuencia de tales situaciones. También señaló una inadvertencia de la Oficina, que no había reconocido en el documento el papel que desempeñaban los interlocutores sociales en cuanto a la promoción de los principios e instrumentos de la OIT, y señaló el ejemplo de un reciente acuerdo en virtud del cual los interlocutores sociales habían trabajado de manera conjunta para promover la ratificación del Convenio núm. 181. La Sra. Koeltz manifestó su apoyo a la propuesta contenida en el documento en el sentido de impulsar una mayor cooperación entre las unidades de la Oficina que se ocupan de temas relacionados con los SPE, y de manera más general, con el diálogo social y no solamente con la legislación laboral, como se mencionaba en el documento; asimismo, solicitó que se fortaleciera la capacidad de los especialistas de la OIT en la sede y en el terreno respecto de la utilización de los instrumentos de la OIT aplicables a los servicios de empleo. Por último, recordó que la crisis no podría resolverse únicamente a través de iniciativas en el lado de la oferta, tales como las que aplicaban los SPE.

- 94.** El representante del Gobierno de la República Unida de Tanzania, hablando en nombre del grupo africano, agradeció los esfuerzos realizados por la OIT para la promoción de los SPE. Reconoció que los servicios de empleo tenían una gran importancia en tiempos de crisis, y también agradeció que varios países de África se hubieran beneficiado de la asistencia o la cooperación técnicas de la OIT. Elogió la manera en que la OIT había apoyado a los Estados Miembros en la aplicación de las directrices sobre políticas de empleo, según lo establecido en el Marco de Políticas y Estrategias 2010-2015. El orador subrayó la importancia de la intervención de los interlocutores tripartitos en el diálogo social en relación con los servicios de empleo.
- 95.** La representante de la Comisión Europea, agradeció a la OIT el documento preparado. Refiriéndose a los SPE, dijo que había que prestarles apoyo, sobre todo en tiempos de crisis; el cometido de estos servicios abarcaba una amplia variedad de funciones y prestaciones que excedían el ámbito de la simple búsqueda de empleo o de mano de obra en función de las necesidades respectivas de los trabajadores o los empleadores. Afirmó que las acciones de los SPE adquirirían mayor relevancia y eficacia si se extendían a otros actores del mercado del trabajo, como las autoridades locales, las ONG, los interlocutores sociales y los servicios de empleo privados. Señaló que los SPE en la UE eran responsables de la puesta en práctica de algunos componentes esenciales de la Estrategia Europea del Empleo (EEE), en el marco de la Estrategia de Lisboa para el Crecimiento y el Empleo. También subrayó que los modelos empresariales de los SPE debían adaptarse a las nuevas realidades de la crisis, puesto que se hallaban en primera línea y eran responsables de garantizar que se dispusiera de recursos para dar apoyo a los trabajadores, a quienes buscan empleo y a los empleadores. La oradora señaló que la Comisión Europea era plenamente consciente de las necesidades de los SPE y de las dificultades con que se enfrentaban, y que se había comprometido a brindarles su apoyo. Tras reseñar las diversas iniciativas puestas en práctica por la CE desde el comienzo de la crisis, puso de relieve el establecimiento de un foro para el aprendizaje mutuo, el cual tenía por objeto buscar respuestas a los desafíos estructurales que estaban surgiendo, tales como los cambios demográficos y la transición a una economía con bajos niveles de emisión de carbono y empleos verdes. Para terminar, señaló que la CE consideraba que los SPE eran los organismos de movilidad de unos mercados de trabajo dinámicos, que actuaban como

puntos de referencia para el logro de unos mejores resultados en el marco de la EEE y de las políticas europeas de movilidad equilibrada.

- 96.** El representante del Gobierno del Japón proporcionó detalles sobre numerosos servicios de empleo establecidos recientemente en el Japón, que guardaban una estrecha relación con las directrices establecidas en respuesta al impacto de la crisis en el empleo, que figuran en los párrafos 32 a 36. Con respecto al aumento de la capacidad de adoptar medidas de respuesta, afirmó que el Japón había dotado al personal del servicio público de empleo con 7.000 funcionarios adicionales. Ofreció información detallada sobre algunos enfoques innovadores, incluida la formulación de medidas amplias para promover la transición del trabajo informal al trabajo formal a través del asesoramiento en cuestiones de empleo. Indicó que mediante proyectos de cooperación técnica, el Japón apoyaba activamente el desarrollo de los servicios públicos de empleo, incluido el establecimiento de redes de seguridad social, en los países de la ASEAN.
- 97.** La representante del Gobierno de Francia tomó nota con satisfacción del apoyo en el documento a la promoción del papel de los servicios públicos de empleo, y añadió que esas instituciones eran el principal mecanismo operacional en materia de respuesta a las crisis. Señaló que en Francia se había introducido recientemente una importante reforma de infraestructura que consistía en la fusión de los servicios de recuperación del empleo y de colocación, y añadió que se había reforzado la capacidad de esos servicios para hacer frente a la crisis en lo que respectaba al número de puestos de trabajo, la duración de los contratos de servicio y la colaboración con otras instituciones, incluidas las agencias de empleo privadas. Señaló que en Francia el servicio público de empleo cumplía la mayor parte de sus objetivos. En nombre del presidente de la Asociación Mundial de los Servicios Públicos de Empleo (AMSPE), elogió los esfuerzos de la OIT encaminados a fomentar la colaboración, el intercambio de información y la formulación de estrategias conjuntas que son elementos valiosos para la Asociación.
- 98.** El representante del Gobierno de Egipto observó la importancia del servicio público de empleo y proporcionó detalles sobre los proyectos pertinentes en su país, incluido el reciente establecimiento de una Asociación Nacional de Empleo cuyo objeto era mejorar los procesos de contratación así como fortalecer la capacidad de los solicitantes de empleo, incluidas las mujeres y las personas con necesidades especiales para obtenerlo. Mencionó otras iniciativas públicas de empleo, como por ejemplo el fomento del desarrollo de las pequeñas y medianas empresas; la organización de seminarios específicos para abordar los problemas de los jóvenes y la promoción de oportunidades de migración, etc.; la organización de estudios sobre personas con necesidades especiales, así como la publicación de boletines mensuales sobre cuestiones relacionadas con el empleo con artículos centrados en ideas innovadoras tanto para los empleadores como para los solicitantes de empleo. Hizo hincapié en la necesidad de contar con el apoyo continuo de la OIT.
- 99.** El representante del Gobierno de México manifestó su acuerdo con la importancia que la Oficina otorgaba a los servicios públicos de empleo y con su pertinencia en los períodos de crisis. Con respecto al recuadro 3, en el párrafo 32, sugirió introducir una corrección en el texto relativo a México sustituyendo el término «servicio nacional de desempleo» por «servicio nacional de empleo». Añadió que en México esos servicios se habían reforzado notablemente en los últimos tiempos y comprendían actualmente una amplia gama de programas. Confiaba en que la OIT promoviese las estrategias asociadas con la AMSPE especialmente en el Oriente Medio, América Latina y África.
- 100.** La representante del Gobierno de Portugal expresó su agradecimiento a la Oficina por haber presentado comentarios muy valiosos sobre los servicios públicos de empleo. Describió una completa gama de servicios prestados en Portugal, donde los servicios

públicos de empleo estaban centralizados en el Ministerio de Trabajo. Mencionó que, en su país, los servicios públicos de empleo gozaban de autonomía administrativa y se beneficiaban de la gestión tripartita. Hizo hincapié en la importancia de establecer alianzas entre los servicios públicos de empleo y las agencias de empleo privadas para proporcionar respuestas eficaces y aplicar medidas a largo plazo que garantizaran una mayor empleabilidad de los trabajadores, una práctica que estaba funcionando muy bien en las empresas. Expresó su apoyo a las iniciativas propuestas para el intercambio de prácticas óptimas e información entre los Estados Miembros con el fin de promover los servicios públicos de empleo.

- 101.** La representante del Gobierno de los Estados Unidos expresó su agradecimiento a la Oficina por su documento y también por los documentos complementarios, que consideraba muy útiles. Sugirió que este documento se utilizara como modelo para preparar documentos similares en el futuro. Ahora bien, en el documento no se presentaban las deficiencias ni los desafíos identificados en el ejercicio de evaluación, que podían ser sumamente valiosos a la hora de extraer enseñanzas y de determinar los planes futuros. Reconoció que las alianzas con la Asociación Mundial de Servicios Públicos de Empleo (AMSPE) y la Confederación Internacional de Agencias de Empleo Privadas eran estratégicas en términos de intercambio de conocimientos y como medio de difusión de los estudios y herramientas de la OIT.
- 102.** El representante del Gobierno de la India felicitó a la OIT por haber abordado la función de los servicios públicos de empleo, un tema sumamente pertinente, puesto que éstos contribuían de manera fundamental al funcionamiento eficiente y sin obstáculos de los mercados de trabajo. Hizo hincapié en la necesidad de reforzar los servicios públicos de empleo para promover el empleo con el fin de seguir el ritmo de los rápidos cambios en los mercados de trabajo. Reconoció los esfuerzos realizados por la OIT para promover los servicios de empleo de manera que pudiera darse una respuesta eficaz a la crisis. Describió la evolución de los servicios públicos de empleo de la India y determinados servicios que se estaban prestando en ese país, incluidos los esfuerzos encaminados a crear un inventario nacional de competencias y una base de datos nacional para la identificación de las deficiencias en materia de competencias, en un portal de Internet nacional, así como las consultas tripartitas llevadas a cabo por los servicios nacionales de empleo. También tomó nota de las prioridades futuras de la Oficina en cuanto a la promoción de los servicios públicos de empleo y subrayó la importancia de lograr que esos servicios fueran pertinentes para los vastos sectores informales de los países en desarrollo.
- 103.** La representante del Gobierno de Nigeria apoyaba la declaración de la representante del grupo africano. Confirmó que, tal como se reconocía en el documento, las elevadas tasas de analfabetismo existentes en determinados países constituían desafíos únicos para la modernización de los servicios públicos de empleo a través de las nuevas tecnologías. Añadió que en Nigeria se había creado una bolsa de trabajo nacional que empleaba tecnologías modernas, aunque estos enfoques innovadores tendrían que combinarse con el registro manual de los solicitantes de empleo, debido a las altas tasas de analfabetismo y a las deficientes infraestructuras tecnológicas. Indicó que el registro de las agencias de empleo privadas en el país, cuyo número aproximado era de 250, era un requisito que permitía su supervisión y la reglamentación de sus actividades. Hizo hincapié en la necesidad urgente de fortalecer la capacidad de los servicios públicos de empleo, especialmente en el ámbito de las previsiones en materia de competencias, con el fin de hacer frente a la actual crisis económica y de poder responder a las necesidades futuras.
- 104.** El representante del Gobierno de la Argentina describió varias iniciativas que habían contribuido a la recuperación de la crisis económica en 2003. Mencionó la función que desempeñaba el empleo independiente en el aumento de la producción a través de las microempresas. Valoraba las ideas expuestas en los párrafos 6 y 7 del documento en

relación con la definición más o menos amplia de los servicios públicos de empleo. También apoyaba las propuestas presentadas en el documento en relación con la crisis, en las que se hablaba de la necesidad de realizar actividades productivas a corto plazo para garantizar la plena integración de los sectores más vulnerables.

- 105.** La representante del Director General (Sra. Donna Koeltz, Especialista Principal en Servicios de Empleo), presentó la respuesta de la Oficina a la Comisión ESP. Explicó que, aunque la Oficina reconocía la existencia de otros actores en el mercado de trabajo, el documento se centraba en los servicios públicos de empleo, tal como había pedido la Comisión. También mencionó que el Sector del Empleo abarcaba tanto los servicios públicos de empleo como las agencias de empleo privadas. Señaló que, efectivamente, la OIT trataba de incluir a los interlocutores sociales en la ampliación de los servicios de empleo, y que también trabajaba en estrecha colaboración con la Asociación Mundial de Servicios Públicos de Empleo. En respuesta a la pregunta formulada por la representante del Gobierno de los Estados Unidos, indicó que en la evaluación interna también se habían identificado deficiencias, y no sólo aspectos positivos, y dio como ejemplos los recursos limitados de personal debido a las crecientes demandas de los Estados Miembros a los servicios públicos de empleo y las agencias de empleo privadas, y la necesidad de que hubiera una mayor colaboración con otras unidades de la Oficina.
- 106.** Una representante del Director general (Sra. Christine Evans-Klock, Directora, Departamento de Conocimientos Teóricos y Prácticos y Empleabilidad) expresó su agradecimiento a los participantes por sus intervenciones y su reconocimiento a la Sra. Ellen Hansen, especialista en servicios de empleo que se jubilará en breve, por su función destacada en el fortalecimiento de la respuesta de política de la OIT en el ámbito de los servicios de empleo.
- 107.** En sus observaciones finales, la Vicepresidenta trabajadora dijo que valoraba las descripciones de las políticas y los programas relativos a los servicios públicos de empleo presentados por los representantes gubernamentales. Felicitó a los representantes gubernamentales y a la OIT por sus respuestas innovadoras en este ámbito.
- 108.** En sus observaciones finales, la Vicepresidenta empleadora destacó los valiosos ejemplos proporcionados por la India y Nigeria y los esfuerzos realizados para promover los servicios públicos de empleo, al tiempo que reconocía las limitaciones para la ampliación de la prestación de servicios a través de las TIC. Reiteró el firme apoyo de los empleadores a los servicios públicos de empleo y explicó que sus comentarios anteriores acerca de la modernización de sus servicios y de los métodos de prestación de servicios debían interpretarse como sugerencias para darles una mayor pertinencia en los tiempos actuales. Respondió a lo que consideraba era una descripción negativa por parte de la Vicepresidenta trabajadora del sector de las agencias de empleo privadas en su conjunto. Reconocía que podían producirse abusos y fraudes en las agencias de empleo privadas, como en cualquier tipo de organización, pero ese hecho no reflejaba el comportamiento de la gran mayoría de los honestos actores de dicho sector. La ampliación de los servicios de empleo por parte de proveedores no tradicionales podría constituir una práctica saludable.

Ginebra, 16 de noviembre de 2009.

(Firmado) A. Shahmir
Presidente